



Colegio de Abogados de Lima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 31° del Estatuto de la Orden y el Reglamento de Incorporación a Comisiones se **CONVOCA** a los señores abogados a postular a las Comisiones del Colegio de Abogados de Lima para el período 2012, según su especialidad, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser abogado hábil de la Orden.
- Tener un mínimo de tres años de colegiado.
- Declaración Jurada simple de no tener proceso disciplinario pendiente ni haber sido sancionado disciplinariamente por la Orden.
- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Acreditar haber concluido el plan de estudios de maestría correspondiente, o haber realizado dos cursos de especialización, relacionados a la Comisión a la que se postula. Los Cursos de Especialización deberán tener una duración mínima de 240 horas lectivas cada uno de ellos.

Los miembros de la Orden que cumplan con los requisitos indicados deberán presentar en la Oficina de Mesa de Partes de la Sede Central (Av. Santa Cruz N° 255, Miraflores) su solicitud por escrito, dirigida al Director de Comisiones y Consultas, con currículum vitae debidamente documentado, y precisando la Comisión a la cual postula.

La recepción de los documentos se realizará hasta el 16 de febrero de 2012

Lima, 17 de enero de 2012

Dr. VICTOR BELAUNDE GONZALES
Director de Comisiones y Consultas

Dr. RAÚL CHANAMÉ ORBE
Decano